167

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 8690-

Form. 29

QUE CONFIERE EL GRADO DE SUB-TENIENTE ODONTOLOGO A DOS PRACTICANTES DE LA SANIDAD MILITAR.-

---

Nº 2510

S.3.Nº.....- ASUNCION, 14 de Mayo de 1945.

Vista la nota nº766 de fecha 9 del corriente, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.nº1114/45), en la que solicita se confiera el grado de Sub-Teniente Odontólogo a los Practicantes Odontólogos de la Sanidad Militar Don Romilio L.Colunga y Don Víctor R.Centurión; de conformidad con las disposiciones del Artículo 4º del "Estatuto de los Oficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación" y Artículo 40 de la "Ley de Ascensos",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el grado de Sub-Teniente Odontólogo, a los Practicantes Odontólogos de la Sanidad Militar Don Romilio L.Colunga y Don Víctor R.Centurión, por tener cumplidos los requisitos exigidos en las disposiciones legales arriba citadas.-

Art.2º.-La antiguedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en el artículo anterior del presente Decreto.-

Art.3º.-Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

MA.-